

OBJ.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PRIVADA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE UN ESPACIO PARA LOCAL COMERCIAL EN EL AERÓDROMO CAÑAL BAJO / CARLOS HOTT SIEBERT DE LA CIUDAD DE OSORNO.

EXENTA N° 14/1/2/0151 / 0398

SANTIAGO,

12 JUL. 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley N°16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante "la DGAC".
- b) Ley N°18.575, que establece las bases generales de la administración del estado.
- c) Ley N°19.880, párrafo 4°, artículo 61, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- d) Lo dispuesto en el Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos "DAR-50", aprobado por D.S. (AV) N°172 de 1974.
- e) Lo dispuesto en Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) Resolución Exenta N°14/1/2/0111/0334 de fecha 07 de Junio de 2013, de la DGAC.
- g) Resolución Exenta N°14/1/2/0121/0357 de fecha 20 de Junio de 2013, de la DGAC.
- h) Acta de Apertura de propuesta privada de fecha 09 de Julio de 2013.

CONSIDERANDO

- a) Que, en virtud de la Ley N°16.752 y atendido lo prescrito en el artículo 9° de la Ley N°18.575, mediante Resolución Exenta N°14/1/2/0111/0334 de fecha 07 de Junio de 2013, la DGAC, aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento en concesión de un espacio para Local Comercial en el Aeródromo Cañal Bajo / Carlos Hott Siebert de la ciudad de Osorno y nombró comisiones de recepción y apertura de ofertas y de estudio y sugerencia de adjudicación.
- b) Que, en virtud de la Ley N°16.752 y atendido lo prescrito en el artículo 9° de la Ley N°18.575, mediante Resolución Exenta N°14/1/2/0121/0357 de fecha 20 de Junio de 2013, la DGAC, declaró desierta, aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a propuesta privada para el otorgamiento en concesión de un espacio para Local Comercial en el Aeródromo Cañal Bajo / Carlos Hott Siebert de la ciudad de Osorno y nombró comisiones de recepción y apertura de ofertas y de estudio y sugerencia de adjudicación.
- c) Que, por correo electrónico de fecha 25 de Junio de 2013, el Sr. Sergio Beltrán de la oficina comercial del citado Aeródromo informó listado de invitados a participar en propuesta privada, referida en la letra b), precedente.

- d) Que, las Bases Administrativas estuvieron a la venta y a disposición de los interesados, el día 27 de Junio del año 2013, en la oficina comercial del Aeródromo Cañal Bajo / Carlos Hott Siebert de la ciudad de Osorno.
- e) Que, por correo electrónico de fecha 27 de Junio de 2013, el Sr. Sergio Beltrán de la oficina comercial del citado Aeródromo informó la venta de un ejemplar de las bases administrativas del rubro a licitar.
- f) Que, por Acta de Apertura de propuesta privada de fecha 09 de Julio de 2013 se señaló la no presentación de la oferente adquirente de BALI.
- g) La necesidad de la DGAC de convocar el Trato Directo para el otorgamiento de la concesión descrita en el párrafo a), precedente.

RESUELVO

1. **DECLÁRESE** desierta Propuesta Privada convocada por la DGAC, mediante Resolución Exenta N°14/1/2/0121/0357 de fecha 20 de Junio de 2013.
2. **AUTORÍZASE** el Trato Directo a quien resulte interesado en el otorgamiento en concesión del espacio referido para Local Comercial en el Aeródromo Cañal Bajo / Carlos Hott Siebert de la ciudad de Osorno.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de la DGAC.

Anótese y Comuníquese



JAIME ALARCÓN PÉREZ
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1 EJEM. DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 1 EJEM. DGAC, AERÓDROMO CAÑAL BAJO / CARLOS HOTT SIEBERT - OSORNO
- 1 EJEM. DGAC, REGISTRATURA CENTRAL.
- 1 EJEM. DGAC, DC., OFICINA DE PARTES.
- 2 EJEM. DGAC, DC., SDC., SECCIÓN CONCESIONES

JAP/VIP/JPM/CPA/orm/10072013(DECLARADESIERTAYDISPTRATODIRECTOESPLOCALCOMERC.3201)